

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2019-00214 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de ALEJANDRO DAVILA MCALLISTER y a favor de MONICA MARCELA CIFUENTES, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 121).....	\$ 908.526.00
Segunda Instancia (f. 21).....	\$ 454.263.00
La Secretaria tiene gastos por liquidar	
Gastos de Notificación (f. 39).....	\$ 10.500.00
Total Costas	\$ 1.373.289.00

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 30 de abril de 2021.
2. Teniendo en cuenta que para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
3. **Previo a ARCHIVAR** el proceso, póngase en conocimiento de la parte actora, las diligencias allegadas por la pasiva, el 6 de diciembre de 2021, respecto al cumplimiento de la sentencia y la constitución del Título de Depósito Judicial por valor de \$69.711.976, del 2 de diciembre de 2021.

Notifíquese y cúmplase,

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 14 de marzo de 2022.

Por ESTADO N° 033 de la fecha fue
notificado el auto anterior.

(Origina firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria